

CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
AMPLIACIÓN DE DICTAMEN DE SEMIOLOGÍA

DEPARTAMENTO: Estomatología Clínica y Quirúrgica

EXPTE. 2024 21125 # UNNE

UNIDAD CURRICULAR: Semiología

CARGO QUE SE CONCURSA: Profesor Titular

DEDICACIÓN: Simple.

CANTIDAD: 1 (uno)

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: DR. RICARDO CRHISTIAN CACIVA (UNC), GABRIELA ALEJANDRA NALLI (UCA), MARIA MERCEDES GONZALEZ (UNNE).

ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. AILLEN ABIGAIL ALMUA.

ASPIRANTES INSCRIPTOS: Esp. CLAUDIO ALEJANDRO MODENUTTI, Dr. MIGUEL JORGE ACUÑA, Dra. MARIA EUGENIA POMARADA, Dr. VICTOR RICARDO FERNÁNDEZ.

En la ciudad Corrientes, Capital a los cuatro días del mes de marzo del año 2026, siendo las 08,00 horas, en la sede de la Facultad de Odontología de la UNNE, se llevó a cabo en forma presencial y a través de la Plataforma Zoom institucional, el Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de profesor titular con dedicación simple de la Unidad Curricular Semiología. A tales efectos se reunieron los integrantes del Jurado designados por RESO 2025-58 CS# UNNE y su modificatoria RESO 2025-681 CS# UNNE para evaluar títulos, antecedentes, clases públicas, plan de actividades y entrevistas personales.

A continuación y a solicitud de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la FOUNNE, que obra a fojas 409 del Expte- 2024-21125#UNNE, el Jurado interviniente proceden a ampliar y aclarar los fundamentos contenidos en el Dictamen oportunamente emitido del Concurso Público Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación simple con funciones en la Unidad Curricular Semiología del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de la FOUNNE, teniendo en cuenta la Resolución 832-24 y el Anexo XIII incorporado en la Resolución 363/25 CS. que establece que "el dictamen debe ser explícito y fundado" este

Jurado pasa a considerar la evaluación cualitativa de cada uno de los postulantes, teniendo en cuenta el orden de presentación, los que a continuación se detallan:

CLAUDIO ALEJANDRO MODENUTTI:

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:



El postulante Esp. **Claudio Alejandro Modenutti** posee el título de Odontólogo, expedido por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Asimismo, se encuentra en la etapa final de elaboración de la tesis correspondiente a la Carrera de Doctorado en Odontología de la misma institución, lo que evidencia una sólida **Formación académica** y un sostenido compromiso con su perfeccionamiento disciplinar. Complementariamente, cuenta en el área de **Formación docente** con el título de **Especialista en Docencia y Gestión Universitaria con orientación en Ciencias de la Salud** y una **Diplomatura Superior en Gestión de la Educación Universitaria**, antecedentes que fortalecen significativamente su perfil docente y académico. En relación con su **Trayectoria docente**, acredita una antiüedad de diecisiete (17) años de desempeño en la Unidad Curricular objeto del presente concurso. Inició su actividad académica como Auxiliar Docente de Primera Categoría, posteriormente se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos Interino y, tras concursar dicho cargo, accedió a la designación efectiva. Asimismo, fue designado responsable de la Unidad Curricular Semiología a partir de la jubilación del Profesor Titular, desempeñándose desde el año 2015 como responsable de las actividades académicas y administrativas de dicha asignatura. Avalado por una trayectoria ininterrumpida de años al frente de la UC es indiscutible un dominio y una comprensión profunda de la asignatura. La experiencia adquirida no solo respalda su conocimiento teórico, sino también en lo relacionado con la gestión, desarrollo y dinámicas de la UC. Se destaca especialmente que es el único postulante que integra el plantel docente de la Unidad Curricular motivo del concurso, circunstancia que le ha permitido adquirir un profundo conocimiento de su organización, funcionamiento y necesidades académicas. Su extensa trayectoria evidencia un compromiso sostenido con la formación de grado y una destacada experiencia en la enseñanza de la disciplina. Respecto de las **Actividades de actualización y perfeccionamiento**, ha participado de manera continua tanto en calidad de asistente como de docente expositor en numerosos cursos, jornadas y actividades de capacitación vinculadas a la Semiología y áreas afines. Esta permanente actualización refleja su interés por profundizar y fortalecer sus conocimientos disciplinares y pedagógicos. En el ámbito de la **Producción docente**, se destaca la elaboración y actualización de la programación de la Unidad Curricular Semiología, así como el diseño e implementación de una propuesta optativa sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP) durante el año 2024. Estas iniciativas ponen de manifiesto su preocupación por la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como su capacidad para generar propuestas innovadoras orientadas a la formación integral de los estudiantes. En cuanto a las **Actividades de investigación**, si bien las características de su cargo docente no le han permitido desempeñarse como director o codirector de proyectos de investigación, ha participado activamente como integrante de proyectos acreditados y de Grupos de Investigación y Desarrollo (GID) dependientes de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Posee publicaciones científicas con referato, ha participado en numerosos eventos científicos y ha recibido, junto al grupo de investigación que integra, una mención especial por la labor desarrollada. Además, reviste la categoría de **Docente Investigador Categoría V**, lo que acredita su inserción en el sistema científico universitario. En el área de **Extensión universitaria**, registra una destacada participación en proyectos acreditados y ejecutados en el marco del Programa “La

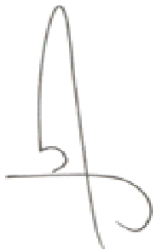


Universidad en el Medio” de la UNNE, así como en jornadas de comunicación de resultados de proyectos extensionistas. Estas actividades evidencian un importante compromiso social y una activa vinculación con la comunidad, en concordancia con las funciones sustantivas de la universidad pública. En relación con la **Formación de recursos humanos**, ha promovido activamente la participación estudiantil en actividades de investigación y docencia. Ha dirigido becas de pregrado dependientes de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, se ha desempeñado como director de pasantías y ha participado en programas destinados a la formación de estudiantes interesados en iniciarse en la carrera docente universitaria, incentivando su incorporación como Ayudantes Alumnos de la Unidad Curricular Semiología. Finalmente, en lo referente a la **Gestión universitaria y compromiso institucional**, ha integrado numerosos jurados de concursos docentes, comisiones evaluadoras y diversas comisiones de la Unidad Académica. Estas actividades reflejan una marcada predisposición para asumir responsabilidades institucionales, así como un elevado grado de compromiso con la gestión académica y el fortalecimiento de la vida universitaria. En virtud de los antecedentes analizados, se considera que el postulante reúne una destacada trayectoria docente, de investigación, extensión y gestión universitaria, evidenciando una sólida formación integral y un amplio conocimiento de la Unidad Curricular objeto del presente concurso.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:



Se constata exhaustivamente que el plan presentado por el postulante cumple y supera los criterios e indicadores establecidos para el análisis del objeto de evaluación, agrupados en aspectos comunes y específicos. La propuesta no se limita a cumplir formalmente con el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología de la FOUNNE; por el contrario, demuestra una pertinencia adaptativa de alto nivel. Con una profunda vocación asume la enseñanza, como un espacio para sembrar valores, pensamiento crítico y herramientas éticas, entregando a los estudiantes lecciones fundamentales no solo para el ejercicio de su carrera sino también para la vida misma. Los núcleos temáticos propuestos impactan directamente en el perfil del egresado que la facultad promueve, garantizando que los futuros profesionales adquieran las competencias clínicas y éticas que el campo de la salud bucal demanda en la actualidad. Se demuestra una rigurosa Coherencia Interna entre todos los componentes curriculares presentados. Existe una alineación constructiva perfecta: los objetivos de aprendizaje guían directamente la selección de contenidos, estos determinan las actividades prácticas y el sistema de evaluación propuesto mide con exactitud el logro de dichas metas. El programa funciona como un sistema integrado, libre de contradicciones pedagógicas o metodológicas. Todo el desarrollo metodológico propuesto se fundamenta en las corrientes didácticas contemporáneas, situando al estudiante como el actor central y activo de su propio proceso de aprendizaje. A través de estrategias de resolución de problemas y análisis de casos clínicos, se desplaza el rol pasivo tradicional, fomentando la autonomía, el pensamiento crítico y la toma de decisiones clínicas fundamentadas. Se destaca la incorporación estratégica y orgánica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en perfecta consonancia con la modalidad planeada y asumida para la asignatura. El aula virtual no se presenta como un mero repositorio estático de documentos, sino como un entorno dinámico de aprendizaje (b-learning) que complementa, potencia y flexibiliza las instancias presenciales, favoreciendo el trabajo colaborativo e interactivo. La bibliografía propuesta es excelente, rigurosa y actualizada. El postulante evita el sesgo de basar la enseñanza únicamente en textos



tradicionales; en su lugar, integra publicaciones científicas de alto impacto, indexadas y específicas de la disciplina. Esta selección promueve activamente la Odontología Basada en la Evidencia (OBE), enseñando al alumno a consultar fuentes científicas validadas desde el pregrado. El plan demuestra una visión macro-curricular, analizando la asignatura dentro del contexto general de la carrera, comprendiendo como contribuye al perfil del egresado, a las competencias profesionales y a la articulación con las demás asignaturas del plan de estudios, articula horizontalmente con las asignaturas del mismo año lectivo, propiciando la interdisciplinariedad y evitando la duplicación innecesaria de contenidos. Asimismo, se conecta verticalmente con las Unidades Curriculares correlativas previas y posteriores, garantizando un andamiaje progresivo y secuencial de las habilidades y destrezas clínicas indispensables, conformando así un espacio formativo unificado. El plan trasciende el espacio del aula al prever explícitamente líneas de acción en investigación y extensión universitaria. Los objetivos planteados son viables y motivadores, diseñados para incentivar a docentes y estudiantes a vincularse con la producción de conocimiento científico y con la transferencia social hacia la comunidad, reforzando el compromiso social de la FOUNNE. La distribución temporal de la carga horaria es plenamente equilibrada y proporcional a la complejidad de los contenidos teóricos y las exigencias de las prácticas clínicas o de laboratorio. Las estrategias de enseñanza contempladas —tanto en la presencialidad como en la virtualidad— guardan una estricta coherencia con los objetivos propuestos, garantizando que el tiempo asignado se traduzca en horas efectivas de aprendizaje significativo.-----



Por los fundamentos pedagógicos y académicos detallados, el Plan de Actividades Docentes presentado se ajusta con absoluta solvencia técnica y metodológica al cargo concursado, habiendo sido elaborado e integrado de manera excelente.-----

EVALUACIÓN DE LA CLASE PÚBLICA:



La clase pública dictada por el postulante revalida las capacidades proyectadas en su propuesta escrita, demostrando un dominio metodológico, conceptual y de manejo de grupo de nivel superior. -----

Introducción y Contextualización Curricular: El postulante inicia su exposición presentándose formalmente ante el tribunal y el auditorio. Acto seguido, realiza un impecable encuadre macro-curricular ubicando con precisión la Unidad Curricular *Semiología* (UC) dentro del Plan de Estudios de la carrera, **del departamento y área al que pertenece, sin dejar de mencionar la unidad curricular y del tema presentado**. Continúa informando y fundamentando la articulación de la UC con los saberes previos contemplados en otras Unidades Curriculares correlativas anteriores, siendo una estrategia pedagógica clave para transformar la enseñanza pasiva en un proceso activo y contextualizado. Al tender un puente entre lo que el alumno ya sabe y los nuevos contenidos, se estimula el pensamiento crítico y se logra que el aprendizaje sea más profundo y duradero.-----

Abordaje Conceptual y Terminológico: Introduce el núcleo temático mediante la definición epistemológica de *Semiología*, distinguiendo con claridad meridiana los conceptos de *Síntomas* y *Signos*, aclarando sus alcances y citando ejemplos precisos del ámbito odontológico. **Realizó una secuencia didáctica acorde con la presentación del tema como los objetivos a cumplir en relación a dicha unidad, dando importancia a los conocimientos previos (revisitar) de asignaturas troncales a la Semiología permitiendo una mayor articulación para comprender la nueva información y ser aplicados a las**

asignaturas posteriores a la Semiología. Aborda el tema *Síntomas* detallando su definición analizada desde tres dimensiones específicas y aplicadas de forma rigurosa desde un eje clínico. **El Desarrollo de la exposición dialogada fue claramente dirigido a alumnos (con expresiones gestuales y manejo del espacio escénico haciendo participe al auditorio) con una secuencia ordenada de contenidos desde lo más simple a lo más complejo, permitiendo una comprensión progresiva y un aprendizaje sólido y significativo** Durante todo este segmento, **se estructuró el tema permitiendo comprender cada concepto paso a paso, y con la terminología semiológica-odontológica fundamental y precisa como su relación de síntomas de patología sistémica con repercusión bucal y viceversa. Cabe destacar una riqueza en el vocabulario** sumamente apropiado **semiológico**, balanceando con solvencia el lenguaje técnico-científico con la terminología vulgar mediante ejemplos concretos, facilitando la comprensión y la transposición/**transpolación** didáctica.-----

Desarrollo del Bloque Temático "Dolor": Prosigue su alocución conceptualizando el *Dolor*, su definición y su clasificación clínico-patológica. Recuperando oportunamente los saberes previos de los alumnos y recurriendo a ejemplos claros, clasifica los tipos de dolor y desglosa la escala algica. Para ello, presenta didácticamente distintos tipos de caras expresivas, valiéndose de proyecciones bien visibles, de tamaño adecuado para el auditorio y con alta calidad gráfica. Continúa la profundización con las entidades de *estomatodinia* y *glosodinia*. En todo momento interactúa de manera dinámica con los estudiantes, enseñando y guiando la realización de la *anamnesis del dolor* en base a sus variables semiológicas críticas: localización, tipo, inicio, duración, periodicidad y modo de aparición. Posteriormente, aborda la *semiotecnia del dolor* mediante la descripción de la exploración clínica orientada al diagnóstico, momento en el cual retoma con éxito la asociación con otras asignaturas de la carrera.-----

Desarrollo del Bloque Temático "Halitosis": Continúa la exposición describiendo las variantes de halitosis (fisiológica y patológica) aportando ejemplos clínicos intra como extrabucles, firmemente respaldadas por proyecciones adecuadas. Describe minuciosamente las halitosis típicas de origen patológico, diferenciando aquellas provenientes de las vías respiratorias, del tracto digestivo y de orden sistémico, detallando cada una de ellas. El postulante resalta con especial énfasis la necesidad de establecer el diagnóstico diferencial entre *Seudoalitis* y *Halitosis*. Acto seguido, profundiza en la *Semiotecnia de la Halitosis*, instruyendo al alumnado sobre la obligatoriedad de indagar acerca del tiempo de evolución, variaciones, factores desencadenantes, hábitos de higiene y medicación activa. Concluye este bloque presentando casos clínicos y detallando el examen clínico mediante la evaluación sistemática de la inspección intra y extraoral, apoyando visualmente su exposición con proyecciones y videos de alta fidelidad perfectamente adaptados al tema.-----

Desarrollo del Bloque Temático "Disnea": Finaliza el despliegue de contenidos con el tema *Disnea*. Tras iniciar con su definición, delimita de forma sumamente didáctica la diferencia del abordaje de este signo entre la consulta médica general y la consulta odontológica de práctica diaria. Describe minuciosamente los factores que intervienen en su fisiopatología, continuando con la clasificación general y la etiopatogenia de la disnea. Expone la *anamnesis de la disnea* distinguiendo los cuadros agudos y crónicos, contemplando rigurosamente las fases del ciclo respiratorio comprometido, la relación con los esfuerzos, la situación de reposo y la presentación paroxística. Describe detalladamente la escala de la disnea, resaltando con firmeza la importancia diagnóstica y el papel crucial de bioseguridad y urgencia que juega el odontólogo frente a estos casos en el sillón dental.-----

Cierre Didáctico y Gestión del Aula Virtual: Finalizada la construcción de los contenidos, abre el espacio para el debate preguntando a la audiencia si existen dudas o consultas sobre los temas expuestos. Realiza un cierre de clase integrador recordando a los estudiantes que en el aula virtual institucional se encuentran disponibles las guías de estudio de cada tema

desarrollado (con preguntas a completar y casos clínicos a trabajar, de los cuales proyecta ejemplos). Recuerda la organización del cursado señalando los días y horarios correspondientes a cada comisión para interactuar con sus respectivos jefes de Trabajos Prácticos (JTP) a fin de evacuar dudas, señalando en pantalla el código de acceso correcto para ingresar al entorno virtual. Concluye la clase despidiéndose cordialmente hasta el próximo encuentro, citando la bibliografía correcta, actualizada y sugiriendo lecturas científicas específicas para resolver las actividades propuestas. -----



El postulante ha demostrado una excelente articulación de la teoría con la práctica. Ha presentado recursos visuales, proyecciones de figuras y videos de casos clínicos de excelente calidad, nitidez y tamaño adecuado para una audiencia numerosa, caracterizándose por ser recursos concretos, específicos y carentes de distractores. Se destaca con énfasis que los temas desarrollados gozaron de una excelente descripción pedagógica; el postulante utilizó términos semiológicos específicos en armónica combinación con el lenguaje vulgar para asegurar la comprensión de los estudiantes, en especial al referirse a la interconsulta médica y a los exámenes complementarios a realizar. **Refuerza la importancia de la repercusión ante dichos síntomas como futuro odontólogo, también presenta un formulario QR con preguntas relacionadas al tema y la presentación y resolución de un caso clínico concreto. El cierre culmina con la participación de un foro de discusión y una reflexión final de los temas, con las referencias bibliográficas pertinentes.** -----



En todo momento se dirigió con prestancia a la audiencia, demostrando un excelente desempeño técnico, solidez conceptual y un profundo conocimiento sobre los temas expuestos. Su alocución reflejó absoluta seguridad, templanza y firmeza, sostenida por un tono de voz claro, firme y con las variaciones e inflexiones necesarias en los momentos oportunos. El postulante interactuó permanentemente con los estudiantes, generando instancias reales de participación y debate que enriquecieron el clima del aula. El tiempo reglamentario utilizado fue el correcto, logrando mantener durante toda la sesión la atención sostenida del auditorio, construyendo una clase altamente amena, dinámica, rigurosa y pedagógicamente ejemplar. -----



Por todo lo expuesto, este Tribunal ratifica de manera **unánime** la calificación de **Excelente** en relación a la **presentación de la clase fundamentado en la articulación armoniosa entre métodos didácticos innovadores y una secuencia didáctica estructurada con precisión. Se alcanzó una verdadera excelencia no solo en el dominio del contenido, sino que también implementa estrategias pedagógicas activas como el aprendizaje basado en problemas que transforman a los estudiantes en protagonistas de su propio conocimiento. Esto guía de forma fluida el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una apertura que capta la atención y rescata saberes previos, pasando por un desarrollo de construcción conjunta y desafíos cognitivos, hasta un cierre integrador que consolida el aprendizaje. Es esta sinergia entre el cómo se enseña y el orden en que se procesa la información que garantiza una experiencia educativa profunda y verdaderamente significativa, considerando que el postulante representa la máxima expresión de la excelencia académica para el puesto en concursar. Sus sobresalientes competencias, rigor intelectual y sólida trayectoria técnica superan con creces las expectativas, consolidándolo con el perfil idóneo y óptimo y reuniendo las máximas condiciones académicas para el desempeño del cargo concursado.** -----

EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

De acuerdo con las pautas reglamentarias del proceso de oposición, el Tribunal procedió a la sustanciación de la Entrevista Personal, formulando interrogantes específicos sobre la disciplina, la gestión de la enseñanza, la extensión universitaria y la visión macro-curricular

del postulante. El desarrollo del cuestionario y sus correspondientes fundamentos se detallan a continuación: -----

1. Motivación y Trayectoria Académica: Al ser indagado sobre las razones que impulsaron su postulación al cargo objeto del concurso, el aspirante expuso una sólida línea de continuidad institucional. Manifestó que su vocación docente se inició tempranamente en la unidad académica como Ayudante Alumno, habiendo sido incorporado al plantel bajo el incentivo directo y la tutoría del entonces Profesor Titular de la asignatura. El jurado valora positivamente este trayecto formativo, el cual evidencia arraigo, sentido de pertenencia y un profundo conocimiento de la cultura institucional de la FOUNNE.-----

2. Factibilidad de la Planificación, Innovación Metodológica y Articulación: Ante la consulta sobre la viabilidad de la propuesta pedagógica y las estrategias para alcanzar los objetivos en el contexto curricular actual, el postulante demostró una notable capacidad de gestión del aula y realismo institucional. Reconoció que la transición al nuevo Plan de Estudios conllevó una reducción de la carga horaria y una optimización del talento humano disponible. No obstante, fundamentó con solvencia que su planificación optimiza los tiempos mediante un enfoque de bimodalidad, incorporando entornos virtuales de aprendizaje, guías didácticas dirigidas y la metodología de *aula invertida* para potenciar la presencialidad. Asimismo, destacó la incorporación de simulación clínica mediante el trabajo con maquetas y fantasmas, con especial énfasis en el entrenamiento de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). Finalmente, garantizó una interacción continua (presencial y virtual) y una articulación interdisciplinaria activa con las Unidades Curriculares afines: Anatomía, Fisiología, Anatomía Patológica y Clínica Estomatológica. -----

3. Líneas de Extensión Universitaria y Evaluación de Impacto: En lo relativo al diseño de actividades de extensión y sus mecanismos de evaluación, el postulante propuso una estrategia integral con acciones intramuros y extramuros. Las primeras se centran en articular con los Servicios de Urgencias y de Estomatología del Hospital Odontológico Universitario. Las acciones extramuros contemplan intervenciones territoriales en instituciones escolares de la capital y del interior de la Provincia de Corrientes, abordando núcleos temáticos críticos como el reconocimiento de la cavidad bucal, la promoción de la salud a través de la higiene oral y la transferencia de conocimientos esenciales en RCP. El postulante explicitó de manera idónea que **el impacto de estas acciones se medirá mediante indicadores cuali-cuantitativos, tales como el registro de la población escolar asistida, la evolución de los índices de higiene oral pre y post intervención, y la evaluación del grado de apropiación social de los conocimientos de emergencia por parte de la comunidad educativa.**-----

4. Relevancia de la Unidad Curricular y Proyección Macro-Curricular: Al evaluar el posicionamiento de la asignatura dentro del trayecto formativo del futuro odontólogo, el aspirante demostró una visión de integración curricular de alta complejidad. Propuso potenciar la transversalidad de la UC mediante su inserción directa en la práctica clínica. Ello tiene como propósito metodológico que el estudiante se incorpore tempranamente al equipo de salud clínica odontológica, aplicando de forma sistemática las maniobras de inspección, exploración y palpación. Esta estrategia didáctica permite al alumno decodificar con base científica los signos y síntomas del paciente, **sentando las bases fundamentales para la confección rigurosa de una Historia Clínica metódica y completa, herramienta indispensable para el establecimiento de un diagnóstico certero, un pronóstico bioético y un plan de tratamiento adecuado.** -----

5. Conclusiones de la Entrevista y Dictamen Final del Tribunal

Este Tribunal destaca las competencias comunicativas demostradas por el postulante durante toda la sesión. Su expresión oral se caracterizó por ser clara, precisa, académica y fluida, manteniendo en todo momento un trato estrictamente respetuoso, empático y afable con los miembros del jurado. -----



El aspirante evidenció un conocimiento profundo, riguroso y actualizado tanto de la disciplina Semiología como del plan de actividades que diseñó. Respondió a la totalidad de las preguntas de manera categórica, demostrando seguridad técnica, templanza profesional y ausencia de titubeos. Se constata una plena comprensión acerca de la relevancia estratégica de la Unidad Curricular dentro del diseño curricular global y su articulación con otras áreas del saber, manifestando una absoluta alineación con las competencias, objetivos pedagógicos y el perfil profesional del egresado que prescribe el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología de la FOUNNE.

MIGUEL JORGE ACUÑA:

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:



En relación con su **Formación académica**, el postulante es Odontólogo, título expedido por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, y posee el grado de **Doctor de la Universidad Nacional del Nordeste en Odontología**, antecedentes que evidencian una sólida y destacada formación académica. Respecto de su **Formación docente**, es **Magíster en Educación para la Salud** (Resolución N° 479/11-FOUNNE, año 2016) y **Especialista en Docencia y Gestión Universitaria con Orientación en Ciencias de la Salud**. Asimismo, ha aprobado un curso específico de formación docente y ha participado en diversos cursos, talleres y actividades de capacitación vinculadas al ámbito educativo, lo que permite valorar su preparación pedagógica. En cuanto a su **Trayectoria docente**, acredita treinta y un (31) años de desempeño en la Facultad de Odontología de la UNNE, desarrollando su actividad académica principalmente en la UC de Bioquímica A, donde se desempeñó sucesivamente como Ayudante Alumno, Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple y, posteriormente, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva. Asimismo, se desempeña como Auxiliar Docente con dedicación simple en la Unidad Curricular Periodoncia. Cabe señalar que actualmente reviste el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la Unidad Curricular Física-Química Biológica. No obstante su extensa trayectoria docente, se observa que el postulante no integra ni ha integrado el plantel docente de la **Unidad Curricular Semiología**, disciplina motivo del presente concurso, por lo que no registra antecedentes específicos de desempeño docente en dicha área. Con relación a las **Actividades de actualización y perfeccionamiento**, ha participado en numerosos cursos de actualización y capacitación, así como también ha integrado diversas comisiones organizadoras de eventos académicos y científicos. Sin embargo, dichas actividades no se encuentran específicamente vinculadas con la disciplina objeto del concurso. Se destaca además su desempeño como Docente Tutor del Programa de Tutorías de la Unidad Académica. En lo referente a la **Trayectoria y producción en investigación**, ha dirigido y codirigido proyectos de investigación acreditados, aunque las temáticas desarrolladas no guardan relación directa con la Unidad Curricular Semiología. Posee una importante producción científica, reflejada en numerosas publicaciones con referato, participación en eventos científicos y presentación de trabajos académicos, mayoritariamente vinculados con el área de Física-Química Biológica. Asimismo, reviste la categoría de **Docente Investigador Categoría III**. Respecto de la **Trayectoria y producción en extensión universitaria**, ha codirigido un proyecto de extensión y participado como integrante en diversos proyectos desarrollados en el marco del Programa “La Universidad en el Medio” de la UNNE. Además, registra participación en jornadas de comunicación de proyectos de extensión, evidenciando compromiso con las actividades de vinculación con la comunidad. En relación con la **Formación de recursos humanos**, ha dirigido y codirigido numerosas becas de pregrado



financiadas por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE y por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), así como tesis doctorales y una tesis de maestría. No obstante, corresponde señalar que las temáticas abordadas en dichas actividades se encuentran vinculadas a otras áreas disciplinares y no guardan relación específica con la Unidad Curricular Semiología. Finalmente, en cuanto a las **Actividades de gestión y compromiso institucional**, ha integrado tribunales evaluadores docentes, actuado como jurado en jornadas académicas y participado en diversas comisiones de la Unidad Académica. Asimismo, se desempeñó como Consejero Titular y Consejero Suplente por el Claustro de Auxiliares Docentes, antecedentes que ponen de manifiesto un elevado grado de compromiso institucional y participación en la vida académica de la Facultad.--En síntesis, el postulante presenta una sólida formación académica y pedagógica, una extensa trayectoria docente universitaria y una destacada participación en actividades de investigación, extensión, formación de recursos humanos y gestión institucional. Sin embargo, no acredita antecedentes específicos de docencia, investigación ni producción académica vinculados directamente con la Unidad Curricular Semiología, disciplina objeto del presente concurso. -----

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:



Tras un análisis minucioso del Plan de Actividades Docentes para la Unidad Curricular de Semiología, se han detectado diversas inconsistencias, contradicciones internas, y omisiones conceptuales. Existe una contradicción en la distribución de la carga horaria a lo largo del documento: Contradicción en el total semanal: Asignatura y/o Curso, se especifica que la carga horaria es de 80 horas totales cuatrimestrales, distribuidas en: Clases teóricas: 1 a 2 horas semanales. Trabajos prácticos, seminarios y talleres: 3 a 4 horas semanales. (Esto da un rango variable de entre 4 y 6 horas semanales). Más adelante, bajo el subtítulo "Técnica Expositiva", el texto afirma de forma taxativa: "La asistencia es obligatoria Carga horaria es de 5 hs semanales". Esta falta de precisión genera confusión sobre la dedicación real exigida por semana. Se observa una falta de definición entre la presencialidad y la virtualidad en la distribución de las tareas: Ambigüedad en el dictado de Teóricos y Prácticos: En la descripción general se mencionan "Tutorías presenciales, Tutorías Virtuales". Sin embargo, en el desglose de los Trabajos Prácticos se indica que "se aplicarán las técnicas y métodos semiológicos en pacientes virtuales con casos clínicos específicamente organizados" y que se realizarán "de manera presencial, como también de manera remota virtual". No queda clara la proporción real de presencialidad física en clínica o simuladores frente al entorno virtual. Inmediatamente después, añade que esto aplica tanto para los talleres como para "las actividades virtuales". Duración variable de comisiones: Se establece que los grupos tendrán un máximo de 15 alumnos y que la duración del trabajo grupal será de "60 a 90 minutos". Esta laxitud temporal (una ventana de media hora de diferencia) dificulta la planificación horaria homogénea de los Jefes de Trabajos Prácticos (JTP) en relación a su carga horaria. No menciona cambios a nivel curricular del programa de la asignatura siendo que en la actualidad el currículo es dinámico o no tan estático en relación a los nuevos contenidos que se deberán implementar para la formación del futuro profesional. En la Formación de Recursos Humanos, el plan se limita a usar verbos en infinitivo condicional o declarativo: "Se fomentará realizar cursos..." o "Se atenderá la formación...". No se menciona ni un solo proyecto de extensión con nombre, articulación territorial, ni líneas de investigación que podrían ser señalado según el método científico aunque después puedan llevarse a cabo o no. Se reconoce una contradicción en la práctica hospitalaria (Extensión/Práctica): En el punto 6. Otro: se propone "Realizar prácticas periódicas en los Hospitales de la Ciudad de Corrientes". No obstante, el documento no aclara qué convenios hospitalarios están vigentes o no, ni cómo se acopla esto con la aseveración previa de que los prácticos se realizarán fundamentalmente

en "pacientes virtuales con casos clínicos específicamente organizados". Para un plan presentado en el año 2025, los textos de referencia fundamentales (como Harrison 18va Edición Año 2012 o Schaposnik 6ta Edic. 2002) cuentan con más de una o dos décadas de antigüedad, omitiendo las ediciones más recientes de la literatura médica y odontológica. -----
EVALUACIÓN DE LA CLASE PÚBLICA:

Este Tribunal procedió a la evaluación del desempeño áulico del segundo postulante el dr: Miguel Jorge Acuña, durante el desarrollo de su Clase Pública, determinando los siguientes aspectos de su práctica pedagógica:-----

Introducción y Encuadre Curricular: El aspirante inició la sesión con una correcta presentación personal y formalizó el encuadre institucional de la Unidad Curricular *Semiología* dentro del Plan de Estudios vigente de la carrera. Acto seguido, enunció los contenidos previstos para la jornada y explicitó los objetivos de aprendizaje perseguidos, estructurando el inicio de la clase de manera clara y organizada.-----

Abordaje de los Núcleos Temáticos:

-Semiología y Dolor: Introdujo el núcleo temático a partir de la definición conceptual de la *Semiología*. Posteriormente, abordó la entidad del *Dolor*, conceptualizando su definición, describiendo el umbral álgico y detallando las estructuras anatómicas involucradas, con un marcado énfasis expositivo en la Teoría Hidrodinámica. Prosiguió con la clasificación clínica del dolor, la mención de las zonas de Glick y la descripción de la exploración semiológica de la cavidad bucal, sustentando este tramo con la proyección de dos casos clínicos específicos.--

Halitosis: Continuó con el desarrollo de *Halitosis*, precisando su definición y desglosando los factores etiológicos externos e internos, con especial mención de las causas de orden sistémico, respiratorio y hepático.-----

Disnea: Finalizó el bloque temático con el análisis de la *Disnea*, delimitando su definición y sus posibles etiologías (respiratorias, metabólicas y hemáticas). Expuso la clasificación general, las escalas y los grados correspondientes; durante este segmento, **el Tribunal constató que el postulante incurrió en errores conceptuales respecto a las variables vertidas, procediendo posteriormente a rectificar su propia equivocación ante el auditorio.** Concluyó el tema describiendo el examen físico, proyectando una facie disneica y señalando las implicancias clínicas directas para el ejercicio profesional del odontólogo.-----

Cierre de la Clase: El postulante finalizó la exposición citando la bibliografía de referencia y despidiéndose del cuerpo estudiantil. El uso del tiempo fue correcto.-----

Conclusiones y Valoración Didáctico-Académica del Tribunal:

El postulante demostró poseer adecuadas competencias comunicativas, logrando una correcta presentación de la asignatura y una clara delimitación de los objetivos propuestos. Asimismo, evidenció un buen uso del tiempo reglamentario y una correcta selección de recursos tecnológicos y didácticos, valiéndose de proyecciones nítidas, legibles a gran distancia y adaptadas a una audiencia numerosa. En materia bibliográfica, su propuesta resultó actualizada, complementándose con la sugerencia de lecturas independientes para la profundización de los contenidos. No obstante, en lo relativo a la transposición didáctica y la organización científica de la clase, este Tribunal debe señalar observaciones críticas en dos aspectos fundamentales: -----

1-Desvío del Eje Epistemológico de la UC: Si bien el postulante demostró poseer conocimientos sobre los temas tratados, detuvo su exposición de manera desproporcionada en explicaciones de corte netamente anatómico y fisiológico. **Desde una perspectiva pedagógica este recorte no solo afectó la profundidad requerida en el abordaje del dolor y la disnea como síntoma, sino que además limitó la adquisición de competencias clínicas**

transversales y el desarrollo del juicio crítico, herramientas indispensables para que el estudiante logre una transposición didáctica efectiva en la práctica profesional de conceptos específicamente semiológicos y semiotécnicos esenciales para la asignatura, afectando la profundidad requerida en el abordaje del dolor y la disnea. Presentó 2 casos clínicos en el que se expresaba sin marcar o identificar con puntero el caso correspondiente o de cuál de los casos se refería durante la exposición.-----

2-Dinámica de la Interacción Áulica: Aunque se registraron algunas instancias aisladas de intercambio, la interacción con el cuerpo estudiantil fue limitada, **no logrando consolidar una estrategia didáctica bidireccional que garantizara la participación activa y constante del alumnado durante todo el proceso de aprendizaje.** También se denotó falta de manejo escénico por estar estático (sin desplazarse) durante el dictado de la clase de oposición. Se evidenció también la omisión de terminología semiológica específica. -----

Por los fundamentos expuestos, este Tribunal dictamina que la Clase Pública del postulante se encuadra en la categoría de **Aceptable**, cumpliendo de manera formal con los requerimientos mínimos de la oposición, pero evidenciando debilidades en la precisión conceptual y en el enfoque semiológico de la disciplina-----

EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

Dando continuidad a los procedimientos establecidos, el Tribunal evaluador sustanció la Entrevista Personal con el postulante, formulando las preguntas orientadas a evaluar su pertinencia institucional, su visión de la enseñanza, la extensión y la articulación curricular:---

1. Motivación y Trayectoria Académica: Frente al interrogante sobre los factores que motivaron su postulación al cargo, el aspirante argumentó que su interés formal se inició en el año 2003 a través del área de investigación. Detalló que su objetivo primordial es profundizar sus conocimientos específicos en la disciplina de *Periodoncia* (con especial énfasis en la enfermedad periodontal), fundamentando su presentación en el concurso debido a la vinculación clínica directa que existe entre dicha especialidad y los contenidos de la Unidad Curricular *Semiología*. -----

2. Factibilidad de la Planificación y Estrategia Organizativa: En lo concerniente a la viabilidad de su propuesta de trabajo y las estrategias didácticas para el logro de los objetivos, el postulante planteó la implementación de la metodología de *aula invertida*, indicando que pondría a disposición material didáctico previo para optimizar el rendimiento del alumnado en las instancias prácticas. En el plano de la ingeniería pedagógica y la organización de la matrícula, **propuso un esquema de división consistente en 6 comisiones generales de aproximadamente 60 alumnos cada una, subdivididas a su vez en 12 microgrupos de 5 integrantes para el desarrollo de trabajos prácticos basados en guías de preguntas, (el cuadro de situación en esta asignatura cuenta con 8 integrantes del personal docente y una carga horaria de 2 días en la semana).** -----

3. Líneas de Extensión Universitaria y Medición de Impacto: Respecto al diseño de acciones de extensión desde la asignatura, el postulante expuso un proyecto orientado a la intervención en comunidades nativas aborígenes, centrando el abordaje en el relevamiento de signos y síntomas mediante la inspección clínica bucal en territorio. Al ser consultado sobre las herramientas metodológicas para evaluar el alcance de dicha acción, indicó que **el impacto se mediría cuantitativamente a través de la sumatoria estadística de casos clínicos detectados y la administración de encuestas de control.** -----

4. Relevancia Curricular y Proyecciones de la UC: Al abordar la jerarquización de la asignatura dentro del Plan de Estudios, el aspirante sostuvo bajo la premisa de que "la clínica es soberana" la necesidad de fortalecer la formación pedagógica y disciplinar del cuerpo docente para dictar cursos específicos. Asimismo, fundamentó que **la Unidad Curricular debe recuperar su inserción física y metodológica dentro de las Clínicas integrales, permitiendo de este modo que el estudiante se incorpore formalmente al equipo clínico odontológico desde las fases iniciales del diagnóstico.**-----

Conclusiones de la Entrevista y Valoración del Tribunal



Este Tribunal destaca que el postulante se expresó en todo momento con corrección, claridad y fluidez verbal, evidenciando un genuino interés y motivación personal respecto a su postulación para el cargo objeto del concurso. No obstante, en lo relativo a la profundidad académica de los contenidos evaluados, este cuerpo determina que **los conocimientos científicos y pedagógicos vertidos por el aspirante sobre los temas motivo de examen fueron de carácter básico, limitándose a responder de manera meramente aceptable y con un alcance conceptual acotado** frente a las problemáticas complejas e institucionales planteadas por el Jurado. -----

Por consiguiente, el desempeño del postulante en esta instancia se califica como **Aceptable / Satisfactorio**, denotando compromiso formal, pero requiriendo un mayor grado de fundamentación teórica y solvencia en la gestión macro- curricular.-----



MARIA EUGENIA POMARADA.

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:



En virtud de la revisión efectuada sobre la documentación presentada por la postulante y del análisis realizado por este Jurado, corresponde ampliar y rectificar parcialmente la valoración de sus títulos y antecedentes. En relación con la **Formación Académica**, la postulante acredita título de **Odontóloga** y el grado académico de **Doctora de la Universidad Nacional del Nordeste en Odontología**, antecedentes que evidencian una sólida formación de grado y posgrado. Asimismo, posee el título de **Especialista en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud**, lo que constituye un antecedente de relevancia para el desarrollo de actividades académicas y científicas, fortaleciendo su perfil universitario. Respecto de la **Formación Docente**, ha completado y aprobado el trabajo final correspondiente a la **Carrera de Especialización en Docencia y Gestión Universitaria con Orientación en Ciencias de la Salud**, además de acreditar actividades de capacitación y perfeccionamiento vinculadas con la educación superior. En cuanto a la **Trayectoria Docente Universitaria**, registra una antigüedad de diez (10) años como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple interina en la Unidad Curricular Farmacología y en áreas disciplinares dependientes del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica e Integración Curricular. No obstante, corresponde dejar expresamente establecido que la postulante **no acredita antecedentes docentes específicos en la disciplina objeto del presente concurso**, aspecto que ha sido considerado por este Jurado en la valoración integral de sus antecedentes. En referencia a la **Actualización y Perfeccionamiento Disciplinar**, posee una Diplomatura Superior en Terapéutica Farmacológica y Seguridad del Paciente, además de haber participado como docente y asistente en diversas actividades académicas relacionadas con la Unidad Curricular Farmacología. Con relación a la **Trayectoria en Investigación Científica**, reviste la categoría de **Docente Investigadora Categoría V** y acredita participación en



actividades de promoción de vocaciones científicas a través del programa “Ciencias UNNE va a tu Escuela”. Asimismo, registra participación en grupos de investigación, presentación de trabajos científicos en eventos académicos y publicaciones en revistas con referato, vinculadas principalmente al área de Farmacología. En el rubro **Formación de Recursos Humanos**, se desempeñó como jurado evaluador de trabajos científicos en jornadas académicas y de ciencia y tecnología, así como en instancias de evaluación de becarios y tesis de esta Unidad Académica. Respecto de las **Actividades de Gestión Universitaria**, integró comisiones organizadoras de Jornadas Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional del Nordeste y participó en la Comisión de Apoyo y Seguimiento al Becario. Cabe mencionar que la postulante posee una muy buena formación académica, sin embargo es importante resaltar que su formación docente y disciplinar lo ha desarrollado en la UC Farmacología y no posee antecedentes en la UC motivo del concurso.-----



EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:



El plan propuesto por la Dra. Pomadara, detalla propuestas que abarcan la docencia, la gestión académica, la investigación y la extensión universitaria. El mismo se describe con un equipo docente amplio (Jefes de Trabajos Prácticos) coordinados por el Profesor Titular. Las funciones se centran en coordinar reuniones periódicas, dictaminar equivalencias, y producir guías o materiales educativos. No obstante existiría una mayor sobrecarga operativa como una homogeneidad, no definiendo los roles especializados dentro del equipo de JTPs de acuerdo con el volumen de alumnos (295 estudiantes), también se evidencia falta de formación pedagógica continua: Aunque se menciona "fomentar la actualización", no se detallan líneas específicas de capacitación en tecnologías o nuevas metodologías clínicas para los propios docentes. Por ejemplo una propuesta de mejora podría ser crear células de innovación docente: Delegar roles específicos dentro del cuerpo de JTPs (ej.: Coordinador de Entornos Virtuales, Coordinador de Simulación Clínica y Evaluaciones), también poder realizar un programa interno de Formación Docente Continua: Explicitar un trayecto anual de formación para el equipo en Simulación de Alta Fidelidad y Evaluación por Competencias (ECO), garantizando que todos los JTPs califiquen con los mismos criterios pedagógicos. Desde el enfoque pedagógico el plan propone un modelo constructivista sustentado en el Aula Invertida, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y trabajo colaborativo en pequeños grupos. Se aplica evaluación diaria (conceptual, procedimental, actitudinal) combinada con tres parciales escritos. Se puede evidenciar incoherencia entre metodología y evaluación sumativa: El enfoque metodológico es puramente constructivista, práctico y actitudinal. Sin embargo, la nota que define la aprobación, promoción o regularidad depende exclusivamente de 3 parciales sumativos escritos estructurados, no pudiendo enseñar bajo un enfoque procedimental y evaluar mediante un test cerrado. Se podría implementar el Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO): Reemplazar total o parcialmente los parciales de respuestas múltiples escritos por ECO o evaluaciones de desempeño clínico real frente a simuladores o pacientes, ponderando la rúbrica procesual en la calificación sumativa final. Desde un enfoque epistemológico el plan de actividades se posiciona teóricamente en un enfoque integral del paciente como un individuo bio-psico-social. Busca romper el registro memorístico a través de preguntas cuestionadoras para generar pensamiento crítico, diagnóstico presuntivo y discernimiento. La debilidad es que a pesar de buscar la integralidad, los contenidos mínimos de la UC siguen fragmentados en una lista clásica positivista de signos, síntomas, órganos y regiones estomatológicas (labio, lengua, pulpa, trismus). El abordaje del dolor o las manifestaciones sistémicas (SIDA, diabetes) aparece de forma aislada y no transversal. También se puede evidenciar una construcción del




diagnóstico clínico de manera lineal (confección de historia clínica, recolección de datos, diagnóstico presuntivo automático), omitiendo la variabilidad biológica y los determinantes de salud. La reestructuración del programa por "Ejes Problemáticos Multidisciplinarios": En lugar de enseñar los contenidos por regiones anatómicas o patologías aisladas, estructurarlos mediante síndromes o motivos de consulta frecuentes (ej. Eje de Manifestaciones Sistémicas de Impacto Inmuno-Endócrino en la Cavidad Bucal, o Eje del Dolor Cérvico-Facial Crónico). De este modo, la epistemología "bio-psico-social" enunciada en la fundamentación se traduce en herramientas conceptuales operativas y medibles en el plan de estudios. Aunque el plan se presenta en 2025, se citan libros de texto clave de ediciones muy desactualizadas (ej. Argente-Álvarez de 2013, Schaposnik de 2002, Harrison de 2012, o Gowin de 1995). Esto contradice el objetivo de brindar "información actualizada", o actualización crítica de la literatura: Modernizar la bibliografía obligatoria incorporando las últimas ediciones de los textos médicos y odontológicos (ej. Argente-Álvarez 3ra Edición, Harrison 21ra Edición), sumando accesos directos a bases de datos científicas indexadas (PubMed, Scopus, SciELO), como el uso de Webgrafia, dentro de las guías de estudio. Algunas debilidades de estas propuestas radica en el anacronismo logístico frente a una matrícula masiva (cerca a los 300 estudiantes). Intentar sostener de manera simultánea metodologías activas individuales, "espacios de apoyo y orientación" personalizados y un "seguimiento procesual diario" sin definir herramientas tecnológicas automatizadas ni una reorganización profunda del equipo docente, condena al plan a convertirse en una declaración de intenciones algunas inviable en la práctica; la sobrecarga operativa de evaluar cualitativamente paso a paso a tal volumen de alumnos bajo un esquema tradicional terminará forzando la degradación hacia un control puramente burocrático de asistencia o, en su defecto, colapsará la disponibilidad horaria del cuerpo de Jefes de Trabajos Prácticos (JTPs). -----

EVALUACIÓN DE LA CLASE PÚBLICA:

Este Tribunal procedió al análisis y evaluación del desempeño pedagógico y disciplinar de la Dra. María Eugenia Pomarada durante la sustanciación de su Clase Pública, determinando los siguientes aspectos:-----



Introducción, Encuadre y Estructuración de la Clase: La postulante inició su alocución delimitando con precisión el nivel académico, el eje de inserción y la identidad de la asignatura dentro del trayecto formativo. **Si bien realizó una presentación de la asignatura dentro en plan curricular de la carrera, del departamento estuvo ausente especificar el área al que pertenece, mencionando la unidad curricular del tema presentado pero no los objetivos de la unidad.** El desarrollo global de la sesión resultó mayoritariamente adecuado, evidenciando una organización áulica clara, signada por una secuencia didáctica ordenada y una graduación progresiva de los contenidos temáticos acorde al nivel de los estudiantes. -----

Abordaje Conceptual y Uso del Lenguaje: Se constató precisión y adecuación en el uso del lenguaje técnico-semiológico, el cual fue dosificado en estricta función de la ubicación cronológica de la asignatura en el Plan de Estudios. La Dra. Pomarada demostró un desarrollo adecuado de los núcleos disciplinares de la jornada. **Presentó una secuencia didáctica articulando con asignatura previa pero no con transferencia a las asignaturas posteriores. No especificó en ciertos casos ejemplificación odontológica. Solo hizo partícipe en una instancia al alumnado al final de la clase correspondiente.** No obstante, en lo relativo al soporte documental, **el Tribunal observó que el material didáctico seleccionado consistió en lecturas ampliadas realizadas por la postulante con un**

desarrollo excesivamente exhaustivo de los contenidos, lo cual generó una densidad informativa que sobrepasó las necesidades pedagógicas de la instancia.-----

Recursos Tecnológicos e Interacción Pedagógica: La postulante exhibió un amplio despliegue en la utilización de recursos tecnológicos y didácticos contemporáneos, integrando de manera ordenada presentaciones multimedia, el entorno del aula virtual específicos de la disciplina. No obstante utiliza herramienta power-point para su presentación y con alguna superposición de imágenes tapando contenidos. Sin embargo, en el plano de la dinámica vincular, se determinó que existió una escasa intervención en los procesos de transferencia y contratransferencia con el alumnado, prevaleciendo un modelo de exposición unidireccional con limitados espacios para la retroalimentación o el diálogo activo con los estudiantes. -----

Cierre de la Clase y Propuesta de extensión: La clase concluyó mediante la presentación de una propuesta de actividades autónomas posteriores y la sugerencia de lecturas complementarias. La actualización de la bibliografía de referencia fue calificada por este cuerpo evaluador como mayoritariamente adecuada. Con uso del vocabulario técnico específico adecuado y gestión del tiempo acorde.-----

Conclusiones y Valoración Didáctico-Académica del Tribunal

La Dra. María Eugenia Pomarada demostró solvencia profesional, una estructura organizativa ajustada y un correcto dominio del lenguaje académico, apoyado en una plataforma tecnológica diversificada y en una secuenciación lógica de la enseñanza.-----

Como observaciones críticas a considerar para su evolución docente, este Tribunal señala la necesidad de dosificar la profundidad del material didáctico para evitar la sobrecarga de contenidos en clases magistrales, los que fueron mayoritariamente leídos así como el imperativo de flexibilizar la exposición para propiciar una mayor bidireccionalidad y dinámicas de transferencia con el cuerpo estudiantil al que en muy escasas ocasiones se dirigió. Por lo expuesto, este Tribunal dictamina que la Clase Pública de la Dra. Pomarada se encuadra en la categoría de Aceptable. cumpliendo con los estándares formales requeridos para la oposición. -----

EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

De acuerdo con las pautas reglamentarias vigentes, este Tribunal procedió a la sustanciación de la Entrevista Personal con la Dra. María Eugenia Pomarada, obteniéndose las siguientes definiciones y propuestas respecto a su proyección en el cargo: -----

1. Motivación e Innovación Disciplinar:

Al ser consultada sobre las razones académicas que impulsaron su postulación, la Dra. Pomarada expuso su interés por generar una articulación interdisciplinaria temprana. Manifestó como motivación principal la incorporación y el fortalecimiento de los conceptos de la *Farmacología* aplicados directamente a la Unidad Curricular *Semiología*. El jurado toma nota de esta propuesta de integración, orientada a dotar al estudiante de herramientas farmacoclínicas desde las fases iniciales del diagnóstico.-----

2. Factibilidad de la Planificación y Organización de la Práctica:

En lo relativo a la viabilidad de su propuesta y a la organización de la enseñanza en el ámbito asistencial, la postulante describió una propuesta pedagógica de carácter tutorial. Propuso estructurar el trabajo clínico-práctico mediante la asignación de **comisiones reducidas de 12 integrantes por profesional, subdivididas a su vez en microgrupos de trabajo conformados por 3 estudiantes por cada sillón dental**. Esta distribución busca garantizar un seguimiento personalizado y una supervisión directa durante la práctica semiológica y de exploración. -----

3. Líneas de Extensión Universitaria y Medición de Impacto:

Ante el interrogante del Tribunal respecto al diseño de actividades de extensión y sus correspondientes mecanismos de evaluación, la Dra. Pomarada propuso la implementación de una modalidad de taller clínico enfocado en la valoración de la presión arterial. Para la evaluación del alcance y la efectividad de dicha acción, especificó que **el impacto se mediría a mediante el análisis cualitativo y el seguimiento de pequeños grupos utilizando como instrumento pedagógico rúbricas y listas de cotejo específicas.**-----

4. Relevancia Curricular y Proyección Macro-Curricular:

Al evaluar el posicionamiento de la asignatura dentro del trayecto formativo de la carrera, la postulante evidenció una clara comprensión de la transversalidad de la UC. Sostuvo que la asignatura posee una relevancia sustantiva en el Plan de Estudios debido a que proporciona el andamiaje conceptual y práctico necesario para el abordaje del paciente desde una perspectiva clínica integral. Destacó, asimismo, que esta integración se consolida mediante la incorporación y correcta evaluación e interpretación de los exámenes complementarios de diagnóstico. -----

Conclusiones de la Entrevista y Valoración del Tribunal:

Este Tribunal destaca que la Dra. María Eugenia Pomarada respondió a los requerimientos del jurado demostrando interés, compromiso y una propuesta organizativa clara para las instancias prácticas en clínica.-----

En lo que respecta a la consistencia metodológica de sus respuestas, el cuerpo evaluador determina que **si bien el diseño técnico-operativo de sus comisiones y los instrumentos de evaluación propuestos (listas de cotejo) son pedagógicamente adecuados, el enfoque de la actividad de extensión centrado en la valoración de la presión arterial se aparta sutilmente del núcleo epistemológico y del objeto de estudio prioritario de la Semiología ya que suele considerarse una competencia procedimental pero no constituye por sí sola un núcleo epistemológico.** Asimismo, sus respuestas demostraron un desempeño **Adecuado**, denotando solvencia profesional y claridad conceptual en los aspectos clínicos generales, aunque con un nivel de integración de funciones sustantivas que requiere mayor alineación con la UC concursada. -----

FERNANDEZ, VICTOR RICARDO:

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

En relación con su **Formación académica**, el postulante acredita una sólida y destacada trayectoria universitaria. Es Odontólogo egresado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste. Es Dr. Doctor de la Universidad Nacional del Nordeste en Odontología. Ha completado una formación de posgrado de excelencia, obteniendo el título de Especialista en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, en **Formación docente** es Especialista en Docencia y Gestión Universitaria con Orientación en Ciencias de la Salud, Magíster en Gestión de la Salud Pública con Orientación en Prácticas Preventivas, alcanzando en todas las carreras de posgrado la calificación de Sobresaliente. Complementa su formación con una Diplomatura Superior en Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el Ingreso, Promoción y Evaluación Periódica Docente de la UNNE, actualmente en desarrollo, así como una extensa participación en actividades de actualización y perfeccionamiento en las áreas de docencia universitaria, investigación científica, extensión universitaria y gestión académica.-----





Respecto de su **Trayectoria docente**, registra más de cuatro décadas de actividad ininterrumpida en el ámbito universitario, iniciada en el año 1984. Ha desempeñado funciones docentes en diferentes categorías, accediendo a los cargos mediante concursos públicos de antecedentes y oposición. Actualmente se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Módulos Patología y Diagnóstico II y III del Departamento Estomatología Clínica y Quirúrgica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo además responsable de las Unidades Curriculares Clínica Estomatológica y Estomatología Clínica, Diagnóstico y Tratamiento. Asimismo es Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la UC de Cirugía II Dentomaxilar, Módulo Patología y Diagnóstico II de la FOUNNE. Jefe de Clínica de los Módulos I, II y III del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica. Coordinador de Seminarios de Análisis Clínicos. Coordinador de Carrera y Responsable de Talleres y Docente de Práctica Clínica.-----

Su actividad académica evidencia una sostenida participación en la formación de grado y posgrado, la coordinación de actividades docentes, la organización de jornadas y cursos, así como el desarrollo de innovaciones pedagógicas y materiales didácticos destinados al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.-----

En el área de **Investigación y producción científica**, posee una destacada trayectoria como docente-investigador categorizado, integrando y coordinando grupos de investigación, dirigiendo y codirigiendo proyectos científicos, becarios de grado y posgrado, y participando activamente en reuniones científicas nacionales e internacionales. Asimismo, acredita producción científica publicada y desarrollos originales con reconocimiento de propiedad intelectual, destacándose la autoría de una invención vinculada al campo odontológico.-----

En materia de **Extensión y producción universitaria**, ha dirigido y participado en numerosos proyectos orientados a la vinculación con la comunidad, promoviendo la articulación entre docencia, investigación y extensión, con una clara orientación hacia la promoción de la salud y la atención odontológica comunitaria.-----

Cabe destacar también su amplia experiencia en actividades de **Gestión universitaria y evaluación académica**. Se desempeña como Consejero Titular por el Claustro de Profesores Adjuntos y ha ejercido diversas responsabilidades institucionales, entre ellas la coordinación del Hospital Odontológico Universitario y Servicios, programas de tutorías académicas, comisiones asesoras, comités y gabinetes institucionales. Asimismo, actúa como evaluador de carreras de posgrado en el ámbito de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y como integrante de tribunales de concursos docentes y otras instancias de evaluación académica. -----

En virtud de los antecedentes analizados, se evidencia que el Prof. Dr. Víctor Ricardo Fernández, postulante acredita una extensa y destacada trayectoria en la docencia universitaria, particularmente en las áreas de Clínica Estomatológica, Clínica y Cirugía Dentomaxilar, no obstante se evidencia que no registra antecedentes de desempeño docente en la asignatura Semiología, como tampoco acredita antigüedad específica en la asignatura motivo del presente concurso. -----

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

Tras un análisis exhaustivo del documento del plan actividades, se han identificado puntos de ambigüedad, posibles inconsistencias menores y áreas de mejora en la precisión de la distribución de tareas y propuestas sustantivas. La carga horaria total es de 5 horas semanales (2 teóricas y 3 prácticas). Al describir los "Seminarios y Talleres", se menciona que duran entre 60 y 90 minutos, pero no se aclara si ese tiempo se le resta a las horas de teoría o a las

de práctica. También se planea hacer pruebas de diagnóstico para los alumnos durante el mes de marzo (lunes y viernes de 7:30 a 12:30 h). No obstante, en la página 12 de dicho plan se señala que el año lectivo inicia formalmente el 1 de abril. Esto puede generar dudas sobre si la asistencia en marzo es obligatoria o si el calendario académico oficial empieza antes. Se propone un modelo híbrido (*B-learning*) muy moderno, con teóricos virtuales sincrónicos/asincrónicos y prácticas presenciales en la clínica. Sin embargo, para que el alumno se organice, falta detallar exactamente cuántas de las 80 horas totales de la UC se cursarán frente a la pantalla y cuántas en el aula física. Se ofrecen tutorías los lunes y viernes de 12 a 13 h para resolver dudas. Tomando en cuenta que la asignatura tiene una matrícula alta de **298 alumnos** aproximadamente, una sola hora de tutoría al final de la jornada puede resultar insuficiente si muchos estudiantes necesitan apoyo al mismo tiempo. El plan menciona correctamente entre sus objetivos el coordinar actividades o promover actividades de investigación y extensión, sin embargo, se queda en el deseo: no se nombra ningún proyecto específico o línea de investigación concreta en la que los alumnos puedan participar. En la sección de recursos humanos se habla de que los docentes hagan proyectos, pero para los estudiantes la investigación se limita a "buscar bibliografía". Se podría incluir una actividad donde los alumnos presenten un pequeño trabajo de investigación elemental. Como criterio de evaluación son más subjetivos: En la lista de cotejo para evaluar los grupos, se usan niveles como "Alcanzó" o "En alguna medida". Ítems como "La defensa de los conceptos" podrían ser difíciles de evaluar de forma justa si no se explica exactamente qué significa defenderlos "en alguna medida". En relación a la Bibliografía, aunque la bibliografía general es buena e incluye textos de 2023 y 2024, todavía aparecen libros de 1975 (Grinspan) o 1995 (Gowin). En disciplinas médicas, es aconsejable priorizar únicamente las ediciones más modernas para evitar conceptos desactualizados. También está en uso la Web grafía como complemento. -----

EVALUACIÓN DE LA CLASE PÚBLICA:

Introducción y Contextualización de la Clase

El postulante inicia la presentación con un saludo protocolar correcto. Acto seguido, realiza la ubicación pedagógica de la Unidad Curricular (UC), situando temporal y temáticamente el espacio de Fisiopatología dentro del plan de estudios, y demostrando una adecuada articulación horizontal y vertical con otras disciplinas de la carrera. Presenta los objetivos de la clase, citando los objetivos específicos articulándolos con saberes previos abordados.-----

Desarrollo de los Contenidos Conceptuales

Bloque I: Introducción a la Sintomatología y Semiología del Dolor

Conceptos iniciales: Define el término "síntoma" desde su etimología y aporta ejemplos pertinentes. -----

Semiología del dolor: Introduce la terminología asociada a las algias y profundiza en el umbral de sensibilidad, diferenciando con ejemplos claros los conceptos de umbral alto y bajo. Explica de manera sólida los procesos fisiopatológicos y psicopatológicos subyacentes.-

Signos clínicos: Introduce el concepto de "signo" utilizando como anclaje histórico los signos de Celso (enfocándose en dolor y tumor). Aborda la variabilidad de la sensibilidad nerviosa.--

Bloque II: Clasificación y Características Clínicas del Dolor

El postulante clasifica el dolor según su origen, duración (somático) e intensidad. Sin embargo, se registraron imprecisiones teóricas y visuales durante este segmento:-----

Errores en el material de soporte: Se constató una incongruencia teórica/conceptual reflejada en la diapositiva de clasificación por cualidad.-----

Error en la localización anatómica: Al explicar las zonas de dolor referido de Glick, el postulante incurrió en una equivocación conceptual al mostrar la proyección correspondiente a los molares inferiores.-----

Abordaje estomatológico: Retoma la rigurosidad al explicar el interrogatorio clínico, detallando las características del dolor basándose en la manifestación del paciente desde una perspectiva puramente estomatológica.-----

Facies dolorosas: Explica la expresión facial del dolor, su definición y aporta ejemplos escritos. Utiliza de manera acertada el recurso mnemotécnico ALICIA para la anamnesis del dolor. -----

Bloque III: Halitosis

Desarrollo: Define la entidad clínica y detalla sus causas fisiológicas y patológicas.-----

Especificidad: Se enfoca de manera correcta en las causas bucales y parabucles (sistémicas), brindando ejemplos claros de cada una.-----

Bloque IV: Disnea e Insuficiencia Respiratoria

Concepto: Define la disnea aclarando pertinentemente su categorización como síntoma.-----

Fisiopatología: Para explicar la producción de la disnea, recurre a la activación de saberes previos (fisiología respiratoria), describiendo el centro respiratorio, los efectores y los sensores.-----

Mecanismos: Detalla con solvencia los factores intervinientes: insuficiencia respiratoria, resistencia de las vías aéreas, deficiencia en la elasticidad pulmonar, aumento del esfuerzo muscular y el impacto en el psiquismo del paciente.-----

Manejo de Recursos Didácticos y Contingencias

Durante la presentación de las proyecciones digitales, se observaron las siguientes incidencias técnicas y metodológicas: -----

-Fallas de navegación: Se detectó un error en el manejo del dispositivo/software de proyección. El postulante resolvió la situación pidiendo disculpas al auditorio y retrocediendo de forma manual hasta localizar la diapositiva específica.-----

-Legibilidad y diseño: En el último tramo de la clase (bloque de Disnea), el material visual presentó deficiencias críticas de diseño, exhibiendo proyecciones con un tamaño de letra excesivamente pequeño y de baja visibilidad, lo que dificultó el seguimiento pedagógico por parte del jurado y los estudiantes.-----

-Dimensión vincular en la pedagogía: Durante la clase existió una escasa intervención en los procesos de transferencia y contratransferencia con el alumnado, prevaleciendo un modelo de exposición unidireccional con limitados espacios para la retroalimentación o el diálogo activo con los estudiantes.-----

Culminando la clase de oposición resaltando la relevancia de los contenidos dictados, pero no llevando a cabo la transferencia de los mismos a las futuras asignaturas y sobretudo a las prácticas clínicas. Citan la bibliografía actualizada y concluye refiriéndose a las actividades a realizar en el aula virtual (de casos clínicos), no impartiendo los lineamientos metodológicos acerca de las actividades a realizar.-----

Manejo del tiempo: Durante este bloque se evidenció una gestión del tiempo ajustada, manifestada en la revisión frecuente y reiterada del reloj por parte del postulante, lo que afectó levemente la fluidez de la exposición.-----

Aspectos a consignar

Aspectos Positivos: El postulante posee un buen dominio conceptual general, capacidad de integración interdisciplinaria y utiliza recursos mnemotécnicos valiosos para la práctica clínica estomatológica. Demuestra respeto por la estructura pedagógica al recuperar saberes

previos y objetivos preestablecidos. En referencia a la bibliografía citada fue adecuada y actualizada. -----

Aspectos a Mejorar: Se recomienda una revisión rigurosa del material visual para evitar errores conceptuales en las diapositivas (como los observados en las zonas de dolor referido de Glick y la cualidad del dolor. Asimismo, es necesario optimizar el diseño gráfico de las proyecciones (tamaño de fuente y contraste) para garantizar su legibilidad, y ensayar el control del tiempo para evitar la visualización de premura o ansiedad frente al auditorio. Como así también se observó la falta de recorrido en el aula y la escasa movilidad del docente limitaron significativamente la expresión gestual, lo cual impacta en la calidad de la comunicación y la interacción con los estudiantes. Esta carencia en el dinamismo del docente no solo dificultó la transmisión efectiva de los conceptos, sino que también restringe la capacidad de los alumnos para conectar con el contenido, resultando en un ambiente de aprendizaje menos enriquecedor y participativo. la terminología semiológica utilizada fue escasa, y parte del contenido mostró un enfoque más desde otra especialidad odontológica: “Estomatológico” que netamente semiológico.-----

EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

En relación a la motivación que llevo a este docente a presentarse al concurso relato que desea optimizar la secuencia curricular vertical *con la disciplina Clínica Estomatológica, porque actualmenete considera que* los estudiantes han consolidado las competencias básicas *en historia clínica pero no en lesiones elementales*. Al tratarse de una problemática detectada en un diagnóstico colegiado con otros docentes, propone reestructurar la planificación áulica y diversificar las estrategias de enseñanza.-----

Al ser consultado sobre la factibilidad de la planificación presentada y las estrategias para alcanzar los objetivos propuestos, el postulante afirmó su viabilidad mediante una reorganización y selección crítica de contenidos. Para ello, propuso un formato pedagógico bimodal que combina instancias teóricas presencial y virtual sincrónico, complementado con el uso del aula virtual. Asimismo, para el componente práctico, planteó organizar actividades clínicas con pacientes dividiendo la cohorte en dos grupos bajo la supervisión de un docente. Finalmente, como estrategia de andamiaje y retención, propuso implementar tutorías de nivelación orientadas a estudiantes con dificultades académicas o que requieran apoyo personalizado. -----

En relación sobre el tipo de extensión universitaria a realizar desde la Unidad Curricular (UC) y la metodología para evaluar su impacto, el postulante precisó que diseñaría proyectos de extensión de carácter optativo para los estudiantes, orientados a la articulación con los niveles de educación primaria y secundaria mediante el trabajo conjunto con sus docentes y alumnos. Asimismo, planteó que la medición del impacto socio-comunitario e institucional se llevaría a cabo a través de instrumentos de recolección de datos como encuestas e indicadores estadísticos. -----

Por ultimo al evaluar la relevancia de la Unidad Curricular (UC) dentro del Plan de Estudios y las propuestas para visibilizarla, el postulante afirmó que Semiología posee un carácter transversal que atraviesa a todas las demás UC. Fundamentó su importancia señalando que el aprendizaje sistemático de los signos y síntomas es el núcleo epistémico que faculta al estudiante para examinar el sistema estomatognático y arribar a un diagnóstico preciso. Asimismo, destacó que esta disciplina reviste una doble relevancia: clínica, como pilar fundamental de la práctica profesional, y legal, en tanto resguardo de la praxis odontológica y la confección formal de la documentación clínica. -----

En un análisis minucioso de las respuestas vertidas por el postulante revela que, en líneas generales, está acorde y que posee un nivel mayoritariamente adecuado para el cargo concursado; pero así mismo cabe determinar que se evidenció una falta de claridad y precisión retórica para transmitir los ejes de la propuesta; por el otro, las respuestas denotaron un desarrollo conceptual exiguo, confirmando la ausencia de un conocimiento exhaustivo y pormenorizado de la especificidad temática de la asignatura por la que concursa. El lenguaje es técnico, la terminología pedagógica es precisa (bimodalidad, andamiaje, núcleo epistémico, articulación vertical) y demuestra que el postulante no tiene una gran solidez no solo en la disciplina Semiología, sino también en gestión curricular.-----
Finalmente este tribunal, resalta el desenvolvimiento del concursante denotando una actitud responsable frente a la postulación, motivo por el cual su valoración final se fija como Adecuado. No obstante, para alcanzar los estándares de la asignatura, su propuesta requiere una revisión que profundice en los marcos teóricos que la sustentan y que demuestre una mayor destreza en la integración de la UC dentro de la estructura macro del plan de estudios.

EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

1. Motivación y Articulación Curricular (Pregunta 1)

Fortalezas: El postulante demuestra una clara percepción de la realidad institucional y de la necesidad de establecer una articulación vertical con la Unidad Curricular (UC) *Clínica Estomatológica*. Identifica un déficit formativo actual en los estudiantes: la desconexión entre la confección de la historia clínica y el reconocimiento práctico de las lesiones elementales excediendo la respuesta con aspectos no académicos.-----

-Debilidades y Contradicciones de Gestión: El postulante fundamenta la necesidad de reformar la asignatura basándose en "la preocupación de otros docentes", lo cual carece de un diagnóstico metodológico formal. Asimismo, su afirmación de que "cambiaría gran parte de la programación" resulta contradictoria y procesalmente inviable, dado que dicha planificación es la que presentó para este concurso y la que el jurado debe evaluar. Modificar sustancialmente la propuesta de forma extemporánea denota improvisación en el diseño curricular original. -----

2. Factibilidad de la Planificación y Estrategias de Enseñanza (Pregunta 2)

-Propuesta Metodológica: Se valora positivamente la intención de aplicar un modelo híbrido (teóricos presenciales y virtuales sincrónicos) apoyado en el entorno Moodle/Aula Virtual, así como la incorporación de tutorías académicas como estrategia de nivelación y retención de estudiantes con dificultades.-----

-Inconsistencias Operativas: La propuesta de implementar "actividades clínicas con pacientes dividiendo en dos grupos con un docente" no explicitando las normativas de bioseguridad, la relación docente-alumno estipulada en clínicas odontológicas y la capacidad operativa real. Introducir prácticas clínicas directas requiere de un análisis de infraestructura, convenios y asignación de recursos que el postulante no especifica, comprometiendo severamente la factibilidad real de su planificación. -----

3. Proyectos de Extensión Universitaria e Impacto (Pregunta 3)

Pertinencia del Campo de Acción: La propuesta de diseñar proyectos de extensión orientados a la educación primaria y secundaria es loable desde el punto de vista comunitario.

Deficiencia en la Medición de Impacto: El postulante reduce la evaluación del impacto extensionista exclusivamente a "encuestas y estadísticas". Para un cargo de profesor regular, el jurado considera esta respuesta insuficiente. Un proyecto de extensión universitaria de nivel académico exige indicadores de impacto social complejos, metodologías cuali-cuantitativas y el seguimiento longitudinal de la salud bucal de la población intervenida, aspectos que no fueron esbozados.-----

4. Relevancia de la UC en el Plan de Estudios (Pregunta 4)

Defensa Epistemológica: En este eje se registra el desempeño más sólido del postulante. Define con precisión a la *Semiología* como una disciplina transversal y estructurante de todo el Plan de Estudios de la carrera.-----

Fundamentación Clínica y Legal: Acierta al destacar que el examen riguroso del sistema estomatognático es el único camino ético y científico para el diagnóstico diferencial. Su mención al valor legal de la semiología (viculada a la correcta confección de la Historia Clínica como documento médico-legal) demuestra una visión integral y madura de la responsabilidad profesional.

Este Jurado, habiendo analizado tanto la **Clase Pública** (donde se registraron fallas críticas en el manejo del tiempo, errores conceptuales visuales en dolor referido de Glick e ilegibilidad del material) como la **Entrevista Personal**, concluye lo siguiente:-----

El postulante posee un discurso teórico conceptualmente válido sobre la importancia de la Semiología y la necesidad de la articulación clínica. Sin embargo, al momento de proyectar estos conceptos a la práctica tanto en el aula (frente a los alumnos) como en la gestión institucional (planificación de clínicas, extensión y reformas curriculares), **muestra una marcada inconsistencia, falta de viabilidad técnico-pedagógica y dificultades operativas.**- Por lo tanto, este Tribunal ratifica de manera unánime el dictamen emitido, considerando que el postulante **no reúne el perfil integral de idoneidad requerido** para la titularidad de la Unidad Curricular objeto de este concurso.-----

RATIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL INTEGRAL

Por todos los fundamentos expuestos a lo largo de esta **Ampliación**, este Jurado **RATIFICA** por **UNANIMIDAD** que el Esp. Od. Claudio Alejandro Modenutti acreditó las mejores condiciones docentes e institucionales para el desempeño del cargo concursado.-----

La diferencia obtenida respecto de los restantes aspirantes no obedeció a un único aspecto evaluado, sino al resultado acumulativo de la valoración integral de todas las instancias previstas reglamentariamente.-----

Por todo lo expuesto, este Jurado **RATIFICA** el Dictamen Definitivo oportunamente emitido, así como el Orden de Mérito establecido, manteniendo la propuesta de designación del Esp. Od. Claudio Alejandro Modenutti como Profesor Titular con Dedicación Simple de la Unidad Curricular Semiología del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste por el período de ocho (8) años previsto en la normativa vigente. No existiendo elementos objetivos que acrediten defectos de procedimiento, vicios formales ni arbitrariedad manifiesta, corresponde mantener el dictamen emitido en cuanto al Orden de Mérito, salvo en la evaluación de la **Dra. María Eugenia Pomarada** en la instancia de **Títulos y Antecedentes**, analizada nuevamente la documentación presentada, este Jurado advierte que el título de **Especialista en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud** fue consignado inicialmente dentro del apartado **Formación Docente**, cuando corresponde su valoración dentro del rubro **Formación Académica**. En consecuencia, se **RECTIFICA** el puntaje total oportunamente asignado a la postulante, modificándose de **42,6 puntos a 37,6 puntos**. Se mantiene el puntaje correspondiente al rubro Formación Académica (**120 puntos**) y se modifica el puntaje asignado al rubro Formación Docente de **120 puntos a 70 puntos**. Asimismo se modifica el puntaje final asignado precedentemente de 49,89 a 47,89 puntos. No obstante la rectificación mencionada no modifica en modo alguno el Orden de Mérito establecido en el Dictamen Definitivo presentado en tiempo y forma. -----

Orden de Mérito establecido:

1ro. Od. Esp. Claudio Alejandro Modenutti: 80,78 puntos

2do. Prof. Dr. Víctor Ricardo Fernández: 69,71 puntos

3ro. Dr. Miguel Jorge Acuña: 63,70 puntos

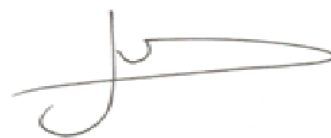
4to. Dra. María Eugenia Pomarada: 47,89 puntos.

No siendo para más y habiendo dado cumplimiento con lo solicitado por el Honorable Consejo Directivo los miembros del Jurado firman para constancia.



Dra. GABRIELA ALEJANDRA NALL

U.C.A.



Dra. MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ

U.N.N.E.



**Dr. RICARDO CHISTIAN
CACIVA**

U.N.C.